

ANALES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
TOMO XXXIII



C. S. I. C.  
**1993**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1993

## SUMARIO

	<i>Págs.</i>
<b>ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS</b> Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ....	13

### Arte

Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid, por José Luis Barrio Moya .....	21
Dibujos del siglo XVIII para la Capilla de San Isidro de Madrid, por Virginia Tovar Martín .....	41
El Puente de Toledo: un hito brillante en la aportación del arqui- tecto Pedro de Ribera, por Matilde Verdú Ruiz .....	55
Datos para una historia económica de la Real Fábrica de Platería de don Antonio Martínez, por José Manuel Cruz Valdo- vinos .....	73
Aportación documental al Convento de las Maravillas de Madrid, por Leticia Verdú Berganza .....	123
Obras de restauración de la parroquia matriz de Santa María la Real de la Almudena de esta Corte y consecuentes traslados procesionales solemnes de su imagen, producidos por esta causa. Años 1777-1780, por M.ª Rosario Bienes Gómez- Aragón .....	141
Cristos de Madrid, por Teresa Fernández Pereyra .....	157

### Bibliografía

Ediciones, traducciones y un plagio, de las obras del madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses (1585?-1638) en biblió- tecas norteamericanas, por Joseph L. Laurenti .....	191
---	-----

### Geografía

Una guía especial de Madrid de comienzos de siglo, por Ramón Ezquerra Abadía .....	207
Un antiguo profesor, por Ramón Ezquerra Abadía .....	213
Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el 1752. X, por Fernando Jiménez de Gregorio .....	217
Manzanares: un río foso y balcón. Recorrido por su tramo urbano, en un repertorio cartográfico y colofón con meros planos madrileños, por José María Sanz García .....	239

### Historia

Los códices que vio Ambrosio de Morales en el Castillo de Bares en 1572, por Gregorio de Andrés .....	267
La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid, por Concepción Lopezosa Aparicio .....	277
Una introducción a la obra de Fernando Cardoso, <i>utilidades del agua i de la nieve, del bever frio i caliente</i> (Madrid 1637), por Pilar Corella Suárez .....	289
La seguridad ciudadana en Madrid durante el siglo XVIII: la superintendencia general de policía y la comisión reservada, por Ana M.ª Fernández Hidalgo .....	321
Madrileños en América en el s. XVIII, por José Valverde Madrid..	357
Repercusiones de la guerra de Sucesión en los Monasterios de Montserrat y San Martín de Madrid y sus libros de gradas (s. XVII-XIX), por Ernesto Zaragoza y Pascual .....	395
Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid, por Enrique de Aguinaga .....	419
Un cementerio decimonónico desaparecido: la Sacramental de San Sebastián, por Carlos Saguar Quer .....	437
El Teatro "Felipe", pequeña historia de un barracón famoso, por José del Corral .....	447
Corrida extraordinaria a beneficio de las familias de los naufragos del "Reina Regente" celebrada en Madrid en 1895, por Miguel Ángel López Rinconada .....	469
Salones y tertulias en el Madrid Isabelino, por José Cepeda Adán.	499

	<i>Págs.</i>
<b>La toponimia madrileña. Proceso evolutivo, por Luis Miguel Apa-</b>	
risi Laporta .....	515
<b>Noticias que ahora cumplen centenarios, por J. del C. ....</b>	543
 <b>Literatura</b>	
<b>Documentos de Cervantes y de otras personas con él relacionadas,</b>	
por Antonio Matilla Tascón .....	553
<b>Lope de Vega: versos desconocidos cantados por el pueblo en</b>	
1609, por J. Salvador y Conde .....	563
<b>Madrid en los bestiarios de Henri de Montherlant, por Luis López</b>	
Jiménez .....	577
<b>Mariana de San José. Nueva efemérides para los Anales de Ma-</b>	
drid, por M. <sup>a</sup> Isabel Barbeito Carneiro .....	585
<b>Centenario de un poeta Jean Cocteau en Madrid, por Carlos</b>	
Dorado .....	591
<b>Acercamiento a Tomás Luceño, por José Montero Padilla .....</b>	601
<b>La invención del espacio en un cuento maravilloso galdosiano:</b>	
<b>El Madrid de Celín por M.<sup>a</sup> Ángeles Ezama .....</b>	617
 <b>Música</b>	
<b>La música en la Real Capilla de Madrid (siglo XVII), por Paulino</b>	
Capdepón .....	631
 <b>Urbanismo</b>	
<b>Limitaciones municipales e intereses de reforma. El ejemplo de</b>	
<b>la Gran Vía Madrileña, 1901-1923, por José Carlos Rueda</b>	
Laffond .....	651

## REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE SUCESIÓN EN LOS MONASTERIOS DE MONTSERRAT Y SAN MARTÍN DE MADRID Y SUS LIBROS DE GRADAS (S. XVII-XIX)

Por ERNESTO ZARAGOZA Y PASCUAL

Sabido es que al morir el rey Carlos II sin sucesión, España se dividió en dos bandos, el de los partidarios de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, a quien Carlos II había dejado en su testamento heredero del trono de España, y el de los partidarios del archiduque Carlos de Austria, proclamado rey de España por las naciones europeas que formaron la Gran Alianza. Los partidarios del Archiduque, para defender el derecho al trono español recurrieron a las armas, dando lugar a la Guerra de Sucesión, que duró doce años (1703-15) y fue un conflicto generalizado, largo y complicado, aunque al principio se desarrolló fuera de la Península Ibérica hasta que el almirante Rooke se apoderó de Gibraltar en 1704.

No vamos a seguir aquí los pasos de esta larga guerra, porque nuestro propósito es únicamente mostrar como repercutió en las comunidades religiosas benedictinas de Montserrat y San Martín de Madrid. Ante todo, digamos que generalmente los monjes naturales de Aragón y Cataluña estaban —como sus patrias— a favor del Archiduque, mientras que los del resto de España estaban generalmente o divididos o en favor de Felipe V. Y como en ambas comunidades madrileñas convivían monjes de diversas procedencias, también los había de diferentes partidos.

La primera víctima de los borbones fue el benedictino de Monsterrat, José Sala y Caramany, obispo de Barcelona, decidido partidario de los austrias, que llamado a Madrid por Carlos III en julio de 1706, a su regreso a Barcelona el 4 de agosto del mismo año fue preso en Alcalá de Henares y enviado a las cárceles de Bayona, Burdeos y Aviñón, hasta que logró ser transferido a Italia, donde gozó de la amistad y confianza del Papa Clemente XI que en 1712 le nombró Inquisidor General de todos los reinos de España y Cardenal presbítero, aunque Felipe V no quiso reconocerle jamás el cual tras breve estancia en Barcelona, cuando parecía adelantada la caus-

del Archiduque, hubo de regresar a Italia, y murió en Roma el 1 de julio de 1715<sup>1</sup>.

Su cárcel, destierro y persecución exaltaron los ánimos catalanes del famoso Santuario de Montserrat a favor de la causa austriaca y en contra de sus opositores, que eran los monjes castellanos profesos en el mismo monasterio. Ya unos y otros vivían en una convivencia frágil, que en 1586 había hecho necesaria una visita apostólica. Los monjes catalanes, deseosos de hacerse con la dirección y administración del santuario —no alternativamente, como había establecido la mencionada visita apostólica sino exclusivamente—, habían aprovechado ya en 1641 la Guerra de Secesión para librarse, mediante la ayuda de la Generalidad, de los monjes castellanos del monasterio, que fueron expulsados del mismo y puestos en la frontera de Aragón, los cuales se dirigieron a Madrid, donde el rey Felipe IV les acogió benignamente y fundó para ellos el monasterio de El Montserrat de El Abroñigal, trasladado luego al lugar que ocupa hoy en la calle de San Bernardo, de Madrid<sup>2</sup>. Mas, como Felipe IV ganó la guerra, la situación interna del monasterio de Monserrat volvió a ser la misma de antes de la contienda bélica, ya que regresaron a Montserrat muchos de los monjes castellanos expulsados y se admitieron nuevos candidatos procedentes del resto de España. Así continuaron las cosas, hasta que con motivo de la Guerra de Sucesión, de acuerdo con el abad Félix Ramoneda —algunos monjes dicen que a su instigación— en 1708, fueron expulsados de aquel santuario y de Cataluña nada menos que treinta monjes sacerdotes, castellanos y partidarios de Felipe V, los cuales viajaron primero a Madrid por Zaragoza y luego fueron repartidos entre los monasterios de la Congregación, porque el de Montserrat de Madrid no tenía ni medios ni espacio suficiente para albergarlos a todos. Después, la Congregación miró de colocar a los desterrados en diferentes lugares con intereses Montserratinos, porque los monjes expulsados habían quedado privados de todo ingreso económico, fuera de los 200 doblones con que les socorrió en rey Felipe V en Zaragoza para que pudieran desplazarse hasta Madrid y otros monasterios. Por eso intentaron hacerse con todas las procuradorías de recaudación de limosnas con destinos al santuario catalán de Montserrat en todos los reinos dependientes de Felipe V, incluidos los de América, puesto que el General de la Congregación, Pedro Magaña, el 8 de abril de 1710 escribió al procurador de Montserrat de México,

<sup>1</sup> Cf. su biografía en E. Zaragoza Pascual, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, V (Silos 1984) 525-526.

<sup>2</sup> E. Zaragoza Pascual, *Historia del monasterio de Montserrat de Madrid (1641-1991)*, Ms. inédito en el archivo de Montserrat de Madrid y resumen muy amplio en *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1801)*, en *Anales del Inst. de Estud. Madrileños*, T. XXVIII (1990) 555-586 y *Ocaso y restauración del monasterio de Montserrat de Madrid (1801-1991)*, en *Ibid.*, t. XXIX (1991) que corrige y amplía el *Abadología del monasterio de Montserrat de Madrid (1641-1835)*, en *Stvdia monastica*, vol. 29 (1987), 125-154.

Francisco de Hevia, mandándole que le enviase las limosnas que tenía recogidas, para aplicarlas al sustento de los monjes expulsados de Cataluña «por afectos y leales vasallos de Nuestro Rey y Señor Phelipe Quinto, que Dios guarde»<sup>3</sup>.

Los monjes desterrados de Montserrat en 1708 y el lugar donde vivían cada uno en 1712, son los siguientes: Juan de Bustamante, y Mauro González, en S. Pedro de Cardeña; Francisco Villalobos, procurador de Montserrat en Murcia; José Ávila y Diego de Salas, en la procura de Zaragoza; Juan Barreda, en Obarenes; Veremundo Paredes y Esteban Pedrejón, en S. Isidro de Dueñas; Esteban Monserrate, en Oña; Juan de Larrea, en Celorio; Alonso Pérez, en la procura de Huesca; Mauro Martínez, José Domínguez y Plácido Ruiz, en Montserrat de Madrid; Pedro González, en la procura de Alcañiz; Isidoro Rodríguez, en S. Pedro de Villanueva; Millán de la Cruz, procurador de Irache; Gregorio Monserrate, mayordomo segundo de S. Martín de Madrid; Francisco Sanz, en Valvanera; Veremundo Alegría y Pedro Lázaro, en San Millán de la Cogolla; Luis Velveder, en Galicia; Francisco Lorenz y Benito Puga, en S. Juan de Burgos; Mauro Pérez, en Sahagún; Ildefonso Miranda, en S. Vicente de Oviedo; Rosendo Estrada y Benito Salazar, en S. Juan de Corias y Rosendo García, en S. Andrés de Espinareda<sup>4</sup>.

Aprovechando la ocasión de la guerra, los monjes de la Congregación trataron de quitar al monasterio de Montserrat de Cataluña el derecho a la alternativa en la elección de abad de Montserrat de Madrid, como estaba acordado en las bases de la fundación de este monasterio, quizás porque le creían perdido para siempre, al haber solicitado del Papa el poder constituirse en nueva Congregación con sus prioratos y las abadías de S. Benito de Bages, S. Genís des Fontaines y S. Feliu de Guíxols, aunque ésta última prefería unirse a la Congregación de los Maurinos franceses que a Montserrat. Así lo pidieron al Consejo de Castilla, pero éste, esperando recuperar Cataluña se negó a ello, diciendo que no tenía facultad para privar de este derecho a aquel monasterio. Entonces la Congregación manifestó al rey, que de hecho no podía continuarse la alternativa a causa de la incomunicación con Cataluña y que no había en Castilla monjes profesos de Montserrat de Cataluña, que tuvieran las cualidades y estudios requeridos por las Constituciones para ser abades, aconsejando que fuera reelegido el abad actual, como lo permitían las bases de la fundación del monasterio madrileño, que otorgaban al rey dicha facultad. Enterados los monjes profesos de Montserrat de Cataluña residentes en Castilla de las causas alegadas por la Congregación para la reelección del abad de Montserrat de Madrid, al acercarse en capítulo general de 1709, a través del ex-abad del monasterio Alonso Menéndez manifestaron al rey el deseo de que se les respetara

<sup>3</sup> Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos, *Documentación varia*, XXI, f. 212r-v (Copia simple del mandato).

<sup>4</sup> Cf. Apéndice, Doc. 3.

la alternativa, al tiempo que le señalaban como posibles abades a los PP. Plácido Díez, Mauro Martínez, Juan Barreda, Juan González, Bernardo González y Gaspar Pardo<sup>5</sup>.

Pero la Cámara de Castilla no accedió a la demanda del P. Meléndez y de los restantes profesos de Montserrat dispersos por Castilla y mandó continuar en el abadiato por otro cuatrienio a Fr. Benito de la Torre. Sin embargo, al acercarse la celebración del capítulo general de 1713, el procurador general de Montserrat de Cataluña en Madrid, Plácido Díez, en nombre propio y de los 45 monjes profesos de Montserrat de Cataluña<sup>6</sup>, residentes en Castilla, envió un memorial al rey (2 de noviembre de 1712) en el cual pedía que se respetase el derecho de alternativa en el abadiato de Montserrat de Madrid a los monjes profesos del monasterio catalán en Castilla, señalando como abaciables a los 22 primeros, por sus años de hábito, estudios y cargos<sup>7</sup>, pero no fue oído. El rey mandó que prosiguiera en el abadiato el P. Benito de la Torre, más la muerte no dejó acabarle el cuadrienio, porque murió el 25 de noviembre de 1713<sup>8</sup>. Entonces no hubo más remedio que elegir nuevo abad y por no poder abolir la alternativa, ésta se hubo de respetar y fue elegido abad el P. Mauro Martínez, natural de Tarancón (Cuenca), ex-lector de teología moral de Montserrat (1698-1705) y ex-prior de S. Benito de Bages (1705-08) y entonces prior de Montserrat de Madrid, el cual por conveniencia política sin duda —tras la caída de Barcelona en 1714 y finalizada la Guerra de Sucesión en 1715— fue reelegido en 1717 para otro cuadrienio (+1740)<sup>9</sup>, a quien en 1721 sucedió el catalán, profeso de St. Feliu de Guíxols, decidido borbonista e íntimo amigo del Cardenal Alberoni, que luego sería general de la Congregación (1717-21) y moriría obispo de Mallorca en 1743<sup>10</sup>.

Las repercusiones de la Guerra de Sucesión en el monasterio de San Martín de Madrid fueron distintas. Como en otros monasterios, habían monjes partidarios de los austrias o más bien contrarios y favorables a los franceses. El caso es, que su entusiasmo por el Archiduque se acrecentó después de su segunda entrada en Madrid el 20 de septiembre de 1710. Pero como la estancia del Austríaco fue breve, al retornar Felipe V a Madrid, el Marqués de Mejorada y de la Breña escribió en nombre del monarca al General de la Congregación, Fr. Benito Magaña, el 26 de agosto de 1711, señalando como personas *non gratas* a 16 monjes de S. Martín —casi toda la comunidad—, entre ellos el ex-General de la Congregación y ex-abad de S. Martín (1701-05), Fr. Anselmo

<sup>5</sup> Cf. Apéndice, Doc. 1.

<sup>6</sup> Cf. Apéndice, Doc. 2.

<sup>7</sup> Cf. Apéndice, Doc. 3.

<sup>8</sup> Cf. E. Zaragoza, *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades*, o.c., 581.

<sup>9</sup> IB. *ibid*, (que ahora corregimos y ampliamos).

<sup>10</sup> Cf. su biografía completa en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 75-76 y resumen en *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades*, o. c., 581.

de la Peña, por haber escrito un librito —que no se halla por ninguna parte— contradiciendo el derecho de los borbones al trono de España, que fue desterrado a América —sin que sepamos a qué parte, desde 1711 hasta que en 1718 el Archiduque Carlos le premió su fidelidad a la causa austriaca presentándole para el obispado de Cotrone y luego de Girgenti, donde murió en 1729<sup>11</sup>. Otro de los expulsados ilustres fue el P. Juan Bta. Lardito, ex-general de la Congregación (1705-09) y entonces abad de S. Martín (1709-13), natural de Madrid —otros dicen que de Monella, cerca de Génova (Italia)— pero de padres genoveses, profeso de S. Martín y abad de S. Vicente de Salamanca, escritor teólogo que publicó y comentó las obras de San Anselmo en la Universidad de Salamanca, muy apreciado en los medios universitarios, a quien el Marqués de Mejorada mandaba al P. Magaña en carta del 20 de septiembre de 1711: «Que salga desterrado de Madrid este abad y que se le ponga en un convento de la Religión de los más distantes y solitarios»<sup>11 BIS</sup>. En efecto, el General le mandó al recóndito y frío monasterio de S. Pedro de Arlanza (Burgos), donde no había médico ni botica que pudiesen aliviar las enfermedades del anciano prelado. Así se lo escribe el General al Marqués de Mejorada el mismo día que el P. Lardito partió hacia Arlanza: «Salió de esta Corte el 25 por la mañana el reverendísimo Lardito a cumplir su destierro... Once monjes han sido desterrados y otros cinco saldrán también»<sup>12</sup>. Entre estos otros monjes estaban José de Castro. Los otros cinco salieron el dos de noviembre siguiente y fueron: Fr. Francisco de Berganza, historiador y futuro General de la Congregación (1729-33), que fue desterrado a Cardeña, su monasterio de profesión<sup>13</sup>; José Sáinz, de Silos; Benito Lariz; Ángel Soto, sacristán; y Juan Manuel Práxamo, mayordomo<sup>14</sup>.

Después se hicieron averiguaciones sobre el comportamiento de estos monjes desterrados, resultando que todo su delito había consistido en hablar mal de los franceses. Al fin las aguas volvieron a su cauce, y con el acabamiento de la Guerra de Sucesión, los monjes de las dos comunidades madrileñas volvieron a encontrar la paz. El monasterio de S. Martín ganó una nueva tenencia de parroquia, que fue la de San Marcos Evangelista, levantada en 1747 en el

<sup>11</sup> Cf. su biografía completa en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación de Valladolid*, o. c. V. 330-334. Y resumen en *Abadologio de San Martín de Madrid (1594-1835)*, en An. del Inst. de Estud. Madrileños, T. XXV (1988) 170.

<sup>11 BIS</sup> J. Pérez de Urbel, *Varones insignes de la Congregación de Valladolid* (Madrid-Pontevedra 1967) 147. Cf. su biografía completa en E. Zaragoza: *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 45-49, 333. Y resumen en *Abadologio de S. Martín de Madrid*, o.c., 170-171, y más amplio en *Abadologio del monasterio de S. Vicente de Salamanca (S. XIII-XIX)*, en Archivos leoneses, v. 83-84 (1888), 145-147.

<sup>12</sup> E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 65.

<sup>13</sup> Cf. su biografía completa en Id. ibid, V, 123-130.

<sup>14</sup> Archivo del monasterio de Silos, Ms. 53, f. 75 r. Cf. E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c. V, 65.

lugar donde hoy se halla, gracias a que en la festividad de dicho santo las tropas borbónicas ganaron la célebre batalla de Almansa, que inclinó decisivamente la balanza de la guerra a favor de Felipe V. Por su parte Carlos VI recompensó su fidelidad a los PP. Benito Sala, obispo de Barcelona, y Anselmo de la Peña, proponiéndolos para el cardenalato y para el obispado de Cotrone, respectivamente. Felipe V por su parte también premió a los monjes que le habían sido fieles, presentando para el obispado de Solsona al P. Pedro Magaña<sup>15</sup>, para el de Jaca al P. Antonio Sarmiento de Sotomayor —que luego pasó al de Mondoñedo—<sup>16</sup>; para el arzobispado de México al P. José Lanciego<sup>17</sup> y para el de Mallorca al P. Benito Pañelles<sup>18</sup>, al tiempo que el P. Benito de la Torre, ex abad de Montserrat de Madrid, era nombrado predicador real y teólogo de la Real Junta de la Inmaculada<sup>19</sup>.

Los monjes desterrados de Montserrat de Cataluña en 1708 regresaron paulatinamente a su monasterio de profesión, del cual muy al principio de la guerra por meras sospechas de carlistas se había desterrado a los PP. Felipe Vidal y Bernardo Salvat (+20 de diciembre de 1705)<sup>20</sup> y el P. Magaña, siendo General de la Congregación y tras la expulsión de los monjes castellanos de Montserrat había enviado como visitador al P. Benito Pañelles, quien en compañía del P. Benito Sala, de Montserrat, visitó el monasterio desde el 25 al 27 de noviembre de 1709 y en esta visita se hizo un primer proceso contra el abad Félix Ramoneda, a quien acusaban los PP. Iñigo Moscoso, Juan Garcés y Esteban Rotalde de haber hecho expulsar a los monjes castellanos por contrarios al Archiduque. Pero en 1715, acabada ya la Guerra de Sucesión volvieron a hacerle un segundo proceso, naturalmente más político que el primero<sup>21</sup>.

Presentamos en apéndice tres documentos inéditos referentes al monasterio de Montserrat de Madrid, que justifican las repercusiones que tuvo en dicho monasterio y aún en el de Montserrat de Cataluña, la Guerra de Sucesión, los cuales hemos hallado en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. de

<sup>15</sup> Cf. su biografía completa en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o. c., V, 61-73.

<sup>16</sup> Cf. su biografía en ID, ibid, V, 97-114.

<sup>17</sup> Cf. su biografía en ID, ibid, V, 538-530.

<sup>18</sup> Cf. nota 10.

<sup>19</sup> Cf. su biografía en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o. c., V, 39-44 y resumen en *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades*, o. c., 580.

<sup>20</sup> Archivo del monasterio de Silos, Ms. 43, ff. 769r-789r; F. P. Crusellas, *Nueva historia de Montserrat* (Barcelona 1896) 428; E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 81.

<sup>21</sup> Los papeles originales de dichos procesos se hallan en el Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos, *Documentación varia*, XXI, ff. 1-196v; E. Zaragoza, *Actas de visita del monasterio de Montserrat (1697-1817)*, en *Studia monastica*, vol. XVI (1974) y *Subsidia monastica*, vol. 4 (1974) 360-365. Nada se trasluce en cambio del ambiente político existente en la comunidad en las *Actas de visita del monasterio de Montserrat de Madrid (1695-1829)*, publicadas por E. Zaragoza en *Studia monastica*, vol. 23 (1981) 339-416.

*Consejos, Patronato Real, Legajo 17259*, y hemos transcritto fielmente fuera de poner acentos ortográficos para hacer más fácil su lectura.

En la segunda parte de este trabajo, intitulada: *Libros de gradas de los monasterios de San Martín y de Montserrat de Madrid*, tratamos de recomponer los libros de gradas de ambos monasterios, que por desgracia se han perdido. En dichos libros se mostraban el nombre, patria y fecha de la toma de hábito, indicando si era para monje o para lego —aunque frecuentemente cada una de las clases tenía su propio libro de gradas— y a veces las fechas de profesión y óbito y los cargos que había tenido durante su vida, anotados naturalmente después de su fallecimiento. Pero tanto uno como otro monasterio no tuvieron jamás necesidad de dar muchos hábitos; el monasterio de S. Martín, porque su comunidad estaba nutrida de los cuatro monjes sacerdotes y algún lego, que permanentemente tenía en él el monasterio de Silos, y de los predicadores reales, procuradores generales de la Congregación en la Corte y en Roma, del archivero de la Congregación, etc., especialmente en los últimos cien años de vida monástica. Por eso en el siglo XVII y principios del XVIII se hallan bastantes postulantes que tomaron el hábito de monje, pero después apenas alguno que otro para algún oficio concreto, como organista. Sin embargo teniendo una comunidad más bien numerosa, con varios monjes que ocupaban o habían ocupado cargos importantes dentro de la Congregación, tales como predicadores generales o del rey, predicadores y lectores de teología moral del propio monasterio, etc. necesitaba numerosos legos para atender las necesidades domésticas de la comunidad y de cada uno de sus monjes con cargo importante, como enfermeros, cillerizos, cocineros, sastres, etc., así como las de su iglesia parroquial y tenencias de S. Marcos y S. Ildefonso, que necesitaban sacristanes, cereros, acólitos, etc. De ahí que se hallen tantas tomas de hábito de legos y tan pocas de monjes.

Semejantes razones tenía el monasterio de Montserrat para no dar más que hábitos de legos y sólo alguno de monje, como ocurrió durante la Guerra de Secesión por la incomunicación con Montserrat de Cataluña, que según las bases de la fundación de Montserrat de Madrid tenía derecho a mantener permanentemente en este monasterio hasta doce de sus monjes profesos —por cierto que apenas jamás pudo tenerlos por no tener rentas suficientes para mantener a tantos—. La comunidad estaba formada, además de varios monjes venidos a Montserrat de Cataluña, por los que tenían cargos de abad, predicadores, archivero y bibliotecario, cronista general de la Congregación, Procurador de Montserrat de Cataluña en la Corte, etc. Por eso sólo necesitaba alguno legos para atender el servicio doméstico y el de la iglesia y de ahí que se halle algunas tomas de hábito y profesiones de legos y casi ninguna de monjes.

Para confeccionar el intento de reconstrucción de los libros de gradas de ambos monasterios nos hemos servido de los libros de gradas generales que se hallan en El Archivo Histórico Diocesano de León, Fondo general, con

título: *Gradas de monges de la Congregación de San Benito de Valladolid*, procedente de Sahagún; *Gradas de monges de la Congregación de S. Benito de Valladolid para uso del P. Mro. Fr. Bartolomé Mayor. Año 1833*, que se guarda en el Fondo S. Vicente, del archivo del monasterio de benedictinas de S. Pelayo de Oviedo, Leg. 8, n. 4; *Gradas de monges de la Congregación de S. Benito de Valladolid para el uso del P. Mro. Fr. Miguel de San Cristóbal. Año 1805*, del archivo monástico de Valvanera, en La Rioja; *Gradas de monjes de la Congregación de Valladolid*, del P. Antonio M.<sup>a</sup> del Bustio, del archivo histórico de las Oblatas del Smo. Redentor, en Ciempozuelos (Madrid), que entre todos abarcan desde mediados del siglo XVIII hasta 1833, aunque todos tienen lagunas porque cuando se comenzaron a escribir solamente se anotaron los monjes que vivían entonces, omitiendo los ya difuntos y los que no perseveraron. Para San Martín de Madrid nos hemos valido también del *Libro del Consejo que comienza el día diez y siete de abril de 1659, entrando por abbad N. M. Rdo. P. Diego de Monte, monje de esta casa de San Martín de Madrid*, que llega a 1782 y se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 13284<sup>22</sup>. Y para Montserrat de las profesiones que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, *Sec. de Clero secular y regular*, Legajo 3771. A los datos suministrados por estas fuentes manuscritas, hemos añadido suscintamente los cargos más importantes que tuvieron, cuya bibliografía se indica en las notas a pie de página para el que quiera ampliar conocimientos bio-bibliográficos de los mismos. De todos los que hemos podido hemos señalado la fecha o al menos el año de su fallecimiento, tomando estas noticias necrológicas del citado libro del Consejo de S. Martín para los profesos de este monasterio y del *Obituario general de la Congregación* (1754-1835), que se guarda en el archivo del monasterio de benedictinas de S. Payo de Antealtares, de Santiago de Compostela, Fondo S. Martín Pinario, E-6, incompleto en algunos años, para ambos monasterios.

Ciertamente y en honor de la verdad debemos decir que dicha reconstrucción de los libros de gradas de ambos monasterios madrileños es incompleta por fuerza, a causa de la falta de documentación que nos suministre los datos biográficos que incluían los libros de gradas. Sin embargo, creemos que nuestro intento de reconstrucción es interesante, porque recupera los datos biográficos de un buen puñado de monjes y legos y por eso hemos juzgado oportuna su publicación.

<sup>22</sup> E. Zaragoza publicó un avance de estos libros de gradas en *Catálogo de los monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (Siglos XVII-XIX)*, en Wad-Al-Hayara, n. 14 (1987) 368-370, que ahora completa.

*Libros de gradas de los monasterios de San Martín y Monserrat de Madrid  
(Siglos XVII-XIX)*

*I. San Martín de Madrid*

Juan Utillo y Julián Maestre tomaron el hábito de legos en 1659. El segundo lo dejó antes de profesar.

Benito Fuentes, lego de S. Benito de Sevilla, se prohijó en S. Martín en marzo de 1661. Murió el 2 de enero de 1698.

Juan Cortinas tomó el hábito de lego en diciembre de 1661.

Felipe Moreno, natural de Biera (Andalucía), tomó el hábito de monje en febrero de 1662.

Juan Bta. Morales, natural de Madrid y Antonio de Herrera, natural de Oruña, tomaron el hábito en octubre de 1662. El segundo murió el 15 de mayo de 1719.

Fueron probables profesos de S. Martín, porque murieron allí:

Pedro Mendo, que murió el 23 de junio de 1663.

Sebastián de Llera, que murió en septiembre de 1664.

Diego de Santurde, que murió el 26 de marzo de 1666.

Marcos Martínez, que murió el 15 de junio de 1667.

José Quesada, que murió el 21 de junio de 1677.

Bartolomé Martínez, que murió el 1 de enero de 1680.

Diego Unda, que murió el 14 de mayo de 1685.

Juan de Santa Cruz, que murió el 2 de junio de 1692.

Antonio de San Juan, que murió el 1 de julio de 1693.

Martín Mira, que murió el 14 de octubre de 1693<sup>23</sup>.

Martín de la Runza, vizcaíno, tomó el hábito de lego en febrero de 1664 y de monje en 1683.

Juan Bta. Lardito, natural de Madrid, tomó el hábito el 2 de febrero de 1664. Fue abad de Salamanca, general de la Congregación y abad de S. Martín de Madrid, donde murió el 15 de diciembre de 1723<sup>24</sup>.

Sebastián Benturiel tomó el hábito de monje en 1664.

Martín Martínez, tomó el hábito de monje para organista en julio de 1671 y murió el 17 de febrero de 1724<sup>25</sup>.

<sup>23</sup> Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 13284, Libro del Consejo de S. Martín de Madrid (1659-1782).

<sup>24</sup> Cf. su biografía completa en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 45-60 y *Madrileños benedictinos ilustres*, en *Analdes del Inst. de Estudios Madrileños*, T. XXVII (1989) 419-420 y *Abadología del monasterio de San Martín de Madrid*, o.c., 170-171.

<sup>25</sup> Cf. en su biografía en E. Zaragoza, *Poetas benedictinos españoles (S. xv-xix)*, en *Nova et Vetera* (Zamora), n. 32 (1991).

Domingo Álvarez tomó el hábito de monje en 1672 y murió el 9 de marzo de 1707.

Juan Pérez Maxo, probablemente natural de Silos (Burgos) y Miguel Bailesteros, tomaron el hábito de monjes en agosto de 1675. El primero murió el 1 de enero de 1698 y el segundo el 6 de julio de 1687.

Isidro de las Arcas tomó el hábito de lego en 1683 y murió el 12 de agosto de 1724.

Antonio Xete, probablemente natural de los alrededores de Silos, tomó el hábito de lego en 1689.

Francisco Santibáñez, natural de Sotillo (Burgos), tomó el hábito de monje en mayo de 1694 y murió el 19 de septiembre de 1738.

Pedro de Arenciaga tomó el hábito de monje hacia 1700 y murió en junio de 1710.

Antonio Malo tomó el hábito de lego en marzo de 1700.

Benito Manuel de Villa, natural de Madrid, tomó el hábito de lego en agosto de 1708.

Juan Basilio del Campo tomó el hábito de monje en agosto de 1709.

Felipe de Llanos, natural de Cifuentes, en Asturias, tomó el hábito de monje en septiembre de 1709.

Felipe Cornejo, natural de Frómista (Palencia), tomó el hábito de monje en febrero de 1710. No profesó.

Martín Sarmiento (Pedro García Balboa Sarmiento), natural de S. Juan de Cereceda (antes Galicia y hoy León), tomó el hábito de monje el 20 de mayo de 1710. Fue cronista de Indias, abad de Ripoll, paleógrafo, anticuario, botánico, filólogo, etc. una de las glorias de la Ilustración Española y de la Congregación de Valladolid, junto con el P. Benito Jerónimo Feijoo, de quien fue colaborador y amigo. Murió el 7 de diciembre de 1772<sup>26</sup>.

Manuel García Sedano tomó el hábito en 1710.

José Balboa, natural de Santa María de Montán (Lugo), tomó el hábito de monje en junio de 1711. Fue abad de Irache y General de Congregación. Murió el 16 de junio de 1771<sup>27</sup>.

Benito (Martín) de Vallejo, natural de Cara (Cantabria) y Bernardo de la Cuesta, natural de Hinojedo (Cantabria), tomaron el hábito de monjes en junio de 1711. El primero murió el 14 de julio de 1748 y el segundo el 24 de enero de 1746.

Antonio Méndez de la Graña, natural de Sta. Olalla de Oscos (Asturias), tomó el hábito de monje en julio de 1711 y murió en 1760.

<sup>26</sup> Cf. Su biografía en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c. V, 200-203 y su bibliografía en Ibid, 510-515 y resumen en *Abadología del monasterio de S. Martín de Madrid*, o.c., 173-174.

<sup>27</sup> Cf. su biografía en E. Zaragoza, *Los generales de la Congregación*, o.c., V, 167-172.

Juan Aparicio Campanera, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), tomó el hábito de lego en septiembre de 1711 y murió en 1757.

Eugenio (Juan) de Quevedo, natural de Bárcena (Burgos), tomó el hábito de monje en octubre de 1712.

Bartolomé Zarroquín, natural de Sto. Domingo de la Calzada (La Rioja), tomó el hábito de monje para organista en noviembre de 1712.

Manuel Regaldía, natural de Madrid, tomó el hábito de monje para organista en febrero de 1713 y murió en 1773.

Pedro Blanco tomó el hábito de lego para cocinero en junio de 1721 y murió el 12 de enero de 1746.

Probablemente fueron profesos de S. Martín, pues murieron allí:

Pedro Valcázar, que murió el 9 de octubre de 1701.

Juan Román, que murió el 29 de abril de 1711.

Benito Ventura, que murió el 6 de mayo de 1714.

Martín de Larrunza, que murió el 21 de diciembre de 1719.

Isidoro Carrillo, que murió el 28 de abril de 1724.

Manuel Estrada, que murió el 30 de abril de 1745.

Bernardo Colmenares, que murió en septiembre de 1749.

Bernardo Gil, que murió el 27 de julio de 1750.

Fernando Bello, que murió el 4 de octubre de 1752.

Benito Pizarro, que murió el 26 de diciembre de 1752<sup>28</sup>

Domingo (Julián) Rubián, natural de la Alcarria, tomó el hábito de lego en julio de 1729.

Miguel (Prudencio) Fernández tomó el hábito de lego en agosto de 1744 y murió en 1783.

Domingo García tomó el hábito de monje en diciembre de 1748 o enero de 1749 y murió en 1783.

Miguel Mellís tomó el hábito de monje en octubre de 1754. Se le quitó el hábito.

Juan Gutiérrez, natural de Boada de Campos (Palencia), tomó el hábito de lego el 13 de octubre de 1757 y murió el 1782.

Miguel Nalda tomó el hábito de lego hacia 1765 y murió el 1778.

José Arias, natural de Monforte de Lemos (Lugo), tomó el hábito de lego el 5 de octubre de 1793 y murió en 1804.

Domingo de Silos La Canal, natural de Ventosa (La Rioja), tomó el hábito de lego el 2 de mayo de 1805, escribiente y músico<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> Cf. nota 23.

<sup>29</sup> Cf. su biografía en E. Zaragoza, *Músicos benedictinos españoles (S. XIX)*, en *Revista de Musicología* V (1982) 100 y *Los cantorales de la abadía de Silos*, en *Tesoro Sacro Musical* 2 (1977) 53.

## 2. *Montserrat de Madrid*

Alonso de Gaona tomó el hábito hacia 1645. En 1653 estudiaba en Salamanca<sup>30</sup>.

Juan Jacinto Manrique tomó el hábito hacia 1650 y murió en S. Martín de Madrid el 13 de septiembre de 1704. Fue abad de Eslonza y definidor general<sup>31</sup>.

Diego Pérez de Castejón, tomó el hábito hacia 1659. Fue abad de Montserrat de Madrid, Celorio y Eslonza (1695-97); rehusando la abadía del Espino en 1713; además de predicador de Sahagún (1669-73?), Valladolid (1673-77) y S. Martín de Madrid (1677-85)<sup>32</sup>.

Antonio González, lego, profesó el 19 de abril de 1716.

Francisco Pereyra, lego, profesó el 28 de octubre de 1718.

Benito Gutiérrez, lego, profesó el 2 de febrero de 1726 y murió en 1774.

Mauro Troncoso, lego, profesó el 15 de enero de 1728.

José de Mangana, tomó el hábito de monje a los 23 años de edad, el 18 de julio de 1732 y profesó el 2 de agosto de 1733.

José de San Benito Abad, lego, profesó el 5 de agosto de 1734 y murió en 1763.

Plácido de Monserrate, lego, profesó el 15 de agosto de 1738 y murió en 1765.

Veremundo Gómez, lego, profesó el 8 de diciembre de 1740.

Antonio Rodríguez, natural de Corella (Navarra), tomó el hábito de lego en junio de 1751. Profesó el 30 de julio de 1752.

Mauro de San José Mallo, natural de Villaoril (Asturias), tomó el hábito de lego el 2 de julio de 1762 y profesó el 3 de julio de 1763.

## Apéndice

1. *Carta del P. Alonso Meléndez al rey sobre la elección alternativa de abad de Montserrat de Madrid, en nombre propio y de los demás monjes castellanos profesos de Montserrat de Cataluña. Madrid, abril de 1709.* A.H.N., Consejos, Patronato Real, Leg. 17259 (original autógrafo).

Señor: Fray Alonso Meléndez, religioso de la Orden de San Benito, residente en este Real Monasterio de Ntra. Sra. de Monserrate de esta Corte de quarenta

<sup>30</sup> Cf. Bibl. Tomás de Lorenzana, de Gerona, Ms. 9/36.

<sup>31</sup> Cf. E. Zaragoza, *Ocaso y restauración del monasterio de Montserrat de Madrid*, o.c., añadiendo ahora la fecha de su muerte.

<sup>32</sup> Cf. E. Zaragoza, *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades*, o.c., 573 con las correcciones aquí puestas.

años a esta parte, hijo profeso en el gran santuario de Monserrate de Cataluña<sup>33</sup>, en su nombre y en el de cerca de sesenta religiosos hijos profeos de la misma casa que se hallan oy en Castilla en los monasterios de la misma Religión, los treinta y dos expulsos de Cataluña por fieles vasallos de V. M. y los restantes asimesmo desterrados por no poder bolber a la referida casa, se ponen a los reales pies de V.M. y dizen, que siendo así que el abbad que huviere de ser de este Real Monasterio de Monserrate de esta Corte, quatro años sea hijo de el cuerpo de la Religión y otros quatro años hijo profeso de la casa de Monserrate de Cataluña, según la escriptura de la fundación y bulla apostólica en que se dispone ansimesmo que V.M. nombre tres sujetos según el turno a quien toca, y que de los tres la Congregación elija uno; y porque aora llega el caso de averse de elegir abbad en el capítulo general que se ha de celebrar en este mes y tener entendido el suplicante que por parte de la Religión se ha pretendido se nombren sujetos de ella y no de la casa de Monserrate de Cataluña, a quien toca el turno presente, por decir se halla aquella casa en poder de enemigos y que no tiene hijos a propósito en Castilla para ser abades, y que con la vista de este memorial fue servido V.M. de mandar por su real decreto que prosiga el abbad actual en la dicha abadía, a lo qual los suplicantes no se oponen, porque por cláusula de la referida escriptura lo puede V.M. hazer, pero a instancias del mismo abbad, que no quiere proseguir se ponen los suplicantes a sus reales pies para representar el derecho legítimo que les asiste, para que de ellos se sirba V.M. nombrar tres sujetos para que elija de estos la Congregación uno, lo que será muy conforme a justicia y al consuelo de dichos monjes expulsos entre los quales ay sujetos muy capaces y que han tenido los primeros puestos, así en la Religión como en la referida casa de Monserrate, y aunque dicho suplicante tiene acción para ser elegido como lo ha sido quattro veces para abad de dicha casa en los turnos que tocó a la de Cataluña, oy no lo pretende por hallarse cargado de años y achaques, sí que se elija entre los demás, entre los quales está el P.M. Fr. Plázido Díaz (Díez), catedrático de, vísperas de un colegio de la Religión; Fr. Mauro Martínez, lector que ha sido de theología moral en su casa; Fr. Juan de Barreda, mayordomo y prior mayor que ha sido mayor de ella; Fr. Juan González, predicador apostólico que há sido en Indias, graduado y muy calificado por la Religión; Fr. Bernardo González, que ha obtenido diferentes puestos en ella; Fr. Gaspar Pardo, sujetos de bastantes calificaciones y otros muchos que ay calificados y a propósito para obtener dicha abadía, de los quales puede informar el mismo abbad actual, que insta como llevo dicho para que se nombre los sujetos de dicha casa y se le escuse el proseguir, y de el General de la Religión, si diere tiempo, por hallarse al presente en Valladolid y ser el tiempo breve, en cuya consideración:

<sup>33</sup> Cf. la biografía de este abad en E. Zaragoza, *El monasterio de Monserrate de Madrid y sus abades*, o. c., 573, 574, añadiendo que fue también definidor general (1689-93).

Suplican a V.M. se sirba de reformar dicho decreto para consuelo de tanto monje como se halla expulso de su casa por ser fieles vasallos de V.M. en que experimentarán como siempre la benignidad de V.M., pues ya que padecen el desconsuelo de desterrados, lograrán el alivio y grande honrra de atendidos de el generoso ánimo de V.M., nombrando de ellos tres para que la Congregación alija el uno, en que recibirán merced.

(Una nota marginal dice:) Madrid, 8 de abril de 1709. No ha lugar lo que piden.

2. *Súplica del procurador general de Montserrat de Cataluña en Madrid para que se respere el derecho de alternativa abacial de Montserrat de Madrid a los profesos de Montserrat de Cataluña, Madrid, 2 de noviembre de 1712.* AHN, Consejos, Patronato Real, Leg. 17259 (Original autógrafo del P. Plácido Díez).

Señor: Fray Plázido Díez, monje profeso y procurador general del grande santuario de Monserrate de Cataluña de la Orden de San Benito, residente en esta Corte, como tal procurador, y en nombre de treinta monjes que fueron expelidos del referido santuario y real monasterio el año de 8, con la ocasión de las presentes guerras por afectos a V.M., y de otros quinze monjes hijos de dicho monasterio, que con los expelidos se hallan oy en estos reynos y todos dispersos en diferentes monasterios de la Orden: Dize que la Magestad del Señor Phelipe Quarto predezesor de V.M. por el año pasado de 1641 con el motivo de las guerras del Prinzipado de Cataluña y de la expulsión de más de cincuenta monjes que en aquel tiempo se havían venido a estos reynos por leales a su magestad y se hallaban de orden de su magestad recogidos en la Quinta del Condestable, fue servido mandar fundar un monasterio para su recogimiento en esta Corte con el nombre de Monserrate el Nuevo y con la vocación de Ntra. Sra. de Monserrate, como en efecto se fundó, de que se otorgó escrcriptura de fundación en 15 de julio del refferido año, que después se ratificó y aprobó por S. M. y toda la Congregación de San Benito, la qual fundación se confirmó por la santidad de Alejandro Séptimo, por su bulla de 12 de julio de 661, a petición de S.M. por medio del Duque de Terranova, su embaxador que entonces era en Roma, con específica individual aprobación de todos los capítulos y pactos de dicha fundación, según la orden dada al referido Duque de Terranova, como consta de los ynstrumentos que paran en la secretaría del Real Patronato de V.M., haviéndose mandado executar dicha bulla a instancia de S.M. por el nunzio de su santidad, a quien vino cometida su execuzión, por el año pasado de 663 en contradictorio juicio con la Congregación de San Benito, que pretendía la execuzión de otra bulla anterior de la santidad de Ynocencio Dézimo, la qual no confirmava los principales artículos de la Real Fundación, en cuia virtud se

eligió el primr abad del Nuevo Monserrate sin la nominación real y otras circunstanzias que previene y dispone la Real Fundazión.

Y es assí, que por una de las cláusulas de la fundazión mandada expresamente guardar por la referida bulla de Alexandro Séptimo, se previene aia de haver en la casa de Monserrate de esta Corte prezisa e indispensabemente a lo menos doze hijos de profesión y hábito de la casa antigua de Monserrate de Cataluña, como también que el dicho número de monges se aumente al arbitrio de los superiores, que se deve regular según las circunstanzias del tiempo; y que aya de ser un quadrienio abad hijo de la dicha casa de Monserrate la antigua y otro hijo de toda la Religión, incluyéndose en ella la misma casa de Monserrate de esta Corte, previniéndose que en el quadrienio que fuese abad hijo de la casa de Monserrate la antigua, ubiese de ser el prior hijo de la Religión y por el contrario el prior de Monserrate, quando fuese abad hijo de la Religión.

Y por otra cláusula inserta en la referida bulla de confirmación reserva S.M. en sí y en sus subzesores nombrar tres sujetos, según el turno que queda sentado, de los cuales ha de elegir la Congregazión en su capítulo general uno que sea abad; con calidad de que a S.M. y sus subzesores le ha de quedar y queda facultad para que se continúe por uno o más quadrienios el que le pareziere puede ser a propósito, pero en cesando éste se ha de nombrar hijo de Monserrate o de la Religión, según a quien tocare el turno, como se contiene en dichas cláusulas.

Y usando S.M. de esta facultad y regalía, movido precisamente de la representación hecha por parte de la Religión en que parece se manifestava no haver tres sujetos de la parte de Monserrate de Cataluña con las calidades nezesarias para ser abades, en el crecido número de más de cincuenta monjes castellanos que a la sazón estavan moradores de estos reynos de Castilla, fue servido mandar el año de 9 que continuase para este quadrienio presente, cuio fin es el mayo futuro del año de 13 el P. Mro. Fr. Benito de la Torre, abad que era del referido monasterio de Monserrate de esta Corte por parte alternatiya de la Religión, y quien en virtud y cumplimiento de la voluntad de V.M. se halla continuando su abadía en este presente quadrienio.

Respecto de que la real continuazión de V. M. por este quadrienio se va feneziendo y acercándose el capítulo general para las elecciones de abadías y que los suplicantes hijos de Monserrate de Cataluña que están en estos reynos tienen a su favor el turno de dicha abadía, según consta de la fundazión real y bulla de confirmazión; y se hallan los más de ellos a merced y limosna en diversos monasterios de la Orden, siendo su único alivio un mero alimento que gozan en la Religión, en virtud de lo que en ella travajan en el dilatado tiempo de quatro años, después de los trabajos y fatigas que gustosos y por el devido real servicio de V.M. han padezido en la jornada de su expulsión, con todas las desconveniencias que la real y magnífica piedad de V.M. ha comprehendido, porque se dignó de socorrellos con dozientos doblones puestos y entregados en

la ciudad de Zaragoza, de cuio real beneficio viven siempre reconocidos, pues ha sido el medio más eficaz para poder executar con dezencia el orden que rezibieron de su general para separarse de su principal y devida obligación a la real presencia de V.M. distribuyéndose por los monasterios de la Religión, lo que executaron con aquella prompta y sencilla obediencia que devían a su general, de lo que resultó el religioso silenzio hasta oy y el que se diese lugar a los continuazón del referido abad, en ocasión y tiempo que estos monjes expulsos y los demás que estavan en estos reynos no tenían otro refugio y amparo que el de V.M. para recogerse y refugiarse en su monasterio del nuevo Monserrate de esta Corte, a que son los principales acreedores y adonde vivieran con el consuelo y gusto de servir y alabar a la soberana señora su madre la Virgen de Monserrate, logrando al mismo tiempo ser dichosamente expelidos del principal santuario y quedar en él asistiendo en el de esta Corte, que es el mismo.

Y aunque en el estado que se hallan han dado y dan el religioso exemplo de quanto está de su parte para atraer con eficacia al devido y real servicio de V.M. a los que de todos los estados en aquel Prinzipado de Cataluña y otros justificados dominios de V.M. están rebeldes a sus reales intereses, más efectivamente y con más viveza fueran exemplo y regla para lo referido, siendo moradores en su monasterio de Monserrate de esta Corte y se manifestara en todos los dominios de V.M. el más claro aprecio y estimazión que V.M. siempre ha tenido del principal santuario de Monserrate por la cathólica y magnífica devoción a aquella Reyna del Cielo, como la experiencia convenze, consgiéndose asimismo el desengaño de los que en aquel Prinzipado aprehendieron vanamente la posibilidad de permanecer obstinados y rebeldes con la fama de hallarse los monjes fieles a V.M. en el término de sus travajos sin el deseado y dichoso fin de havitar en su monasterio de Monserrate de Madrid, para cuio régimen espiritual como temporal tenían entonzez y aora tienen más de veinte monjes de los expulsos y de los que avitavan antes en estos reynos con todas las calidades y méritos que disponen las leyes de la Congregazión, y en algunos sujetos havia y ay más méritos y calidades que los prevenidos por las leyes para el govierno de qualquier abadía de la Religión.

A que se añade que siendo cierto en la mente de V.M. en la referida gracia de continuazón de abad por otro quadrienio, no ha sido ni se puede entender contra el real patronato de la alternativa rigurosa de dicha abadía, y por consiguiente contra el turno fundado en dicho real patronato a favor de los monjes y del antiguo Monserrate, ni contra el fin principal que promovió esta nueva fundazión, que fue el que los religiosos buenos vasallos y fieles al real servicio tubieren siempre amparo en el convento de esta Corte y conservasen y mantubiesen en ella la devoción del antiguo santuario y su alternativa, sin embargo no faltan rezelos en los suplicantes de que la parte de la Religión ponga duda en el turno siguiente, que fuera toda duda perteneze al antiguo

Monserrate y sus monjes por la real y liversal venebolencia de V.M. y del Señor Phelipe Quarto, fundador de dicho monasterio de Monserrate de Madrid, con las mismas causas y motivos que al presente se verifican en los referidos monjes expelidos, los cuales fundados en la cathólica y piadosa liberalidad de V.M. y continuada devoción a la soberana Virgen de Monserrate del alto Monte, esperan y ciertamente confían que V.M. haga y mande se mantengan firmes las cláusulas y capitulaciones de dicha Real Fundación, para que se cumpla el santo fin de la erección en el recojimiento de los monjes de Monserrate el antiguo en este nuevo Monserrate con su abadía, a proporción de las rentas reales que dicho monasterio tiene, por cuias razones, y la de ser constante por la zertificación que con este memorial se presenta la gran copia de religiosos, hijos del antiguo Monserrate, que están en Castilla y en quien concurre todo lo prevenido y ordenado en las leyes capitulares para ser promovidos y propuestos a la abadía del nuevo Monserrate.

Suplican a V.M. se sirva dar la providenzia conveniente para que se observen y cumplan las cláusulas de la fundación y su bulla, declarando que la prorrogación del abad actual se entienda haverse hecho sin perjuicio de los monjes hijos del antiguo Monserrate, que contiene la zertificación presentada, sirviéndose al mismo tiempo V.M. de nombrar para la futura elección de abad en el primer capítulo tres sujetos de los que contiene dicha zertificación, que se hallan con las calidades y méritos para gozar el turno de abad de la casa de Monserrate de esta Corte, cuia presentación y nominación es regalía de V.M., expresa en la Real Fundación y bulla de confirmación, según y cómo por derecho y posesión continuada corresponde también a los suplicantes y en virtud de executoriales que la casa de Monserrate y sus hijos ganaron en contradictorio juicio para la devida ejecución y observanzia de la Real Fundación y bulla de confirmación, contra el primer abad de Monserrate de esta Corte, electo en capítulo general sin nominación y presentación real y contra la parte de la Religión, que a favor de dicho abad se opuso a lo más prinzipal de la Real Fundación, ratificada y aprobada antes por S.M. el fundador y toda la Congregación de San Benito, por lo qual y haber sido siempre los monjes de Monserrate constantes en la inviolable práctica del patronato real de V.M. y en virtud de los motivos referidos, esperan para su consuelo, amparo y refugio, que cese y no aya lugar a nueva prorrogación del presente abad por otro o más quadrienios, quedando con el devido reconocimiento de que la continuación de abad de dicho monasterio o su negativa, es y será siempre libre y real facultad, y de que en tenerla favorable los suplicantes rezivirían merced, commiseración y amparo de la piadosa y liversal mano de V.M.

(Fdo.:) Fr. Plázido Díez, procurador de Monserrate<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Cf. su biografía en Apéndice, Doc. 3, n. 14 y E. Zaragoza, *Abadología del monasterio de Santa María la Real de Obona*, en Bol. del Inst. de Estudios Asturianos (en prensa).

3. «*Memoria de los monges de Monserrate que están actualmente en los conventos de Castilla*». Madrid, 2 de noviembre de 1712. AHN, Consejos, Patronato Real, Leg. 17259 (Original).

Memoria de los monjes hijos profesos del real monasterio de Ntra. Sra. de Monserrate de Cathaluña, entre los cuales se cuentan treinta, que en el año pasado de 708 fueron expulsos y desterrados de dicho monasterio a estos reynos de Castilla por afectos a S.M. (que Dios guarde) y se nota los que en el año de 9 tenían las calidades y méritos necesarios para poder ser abades de su monasterio de Monserrate de Madrid, y las tienen oy para el tiempo de capítulc general próximo futuro en mayo de 713<sup>33</sup>.

1. El P. Mro. Fr. Alonso Meléndez, de nación asturiano, tiene cincuenta y nueve años de ávito, tuvo el ejercicio de estudios que previene la Religión; ha sido prior del monasterio de Monserrate de Cathaluña; ha sido quatro veces abad de Monserrate de Madrid, otra abad del collegio de San Juan de Poyo procurador general de la Religión en Corte, difinidor de la Religión y tenía el año de 9 y tiene oy voto perpetuo en los capítulos generales de la Congregaciór y en muchos años ha sido procurador general de Monserrate de Cathaluña en Madrid; podía ser abad el año de 9 y aun puede oy, porque en sus muchos años se conservó y se conserva sano y robusto; ha muchos años que es morador en Monserrate de Madrid.

2. El P. Mro. Fr. Juan González, de nación asturiano, tiene quarenta y ocho años de ávito, tuvo el ejercicio de estudios que previenen las leyes, ha sido colegial theólogo en Salamanca, tres años fue prior mayor del monasterio de Monserrate en Cathaluña, púlpito honroso y de curso; con el título pasó a Yndias, adonde en el espacio de quinze años ha sido prior de Ntra. Sra. de Monserrate de México y de Ntra. Sra. de Monserrate de Lima y los reynos, ha sido exemplar en el púlpito y en el confesonario. Volvió a España, y su monasterio de Monserrate de Cathaluña en premio de sus travajos y méritos le honró con la calificación y esenziones de abad de Monserrate de Cathaluña, y en el capítulc general próxime inmediato a su venida de Yndias, la Congregación le atendió dándole la calificación y exenziones de predicador general de la Religión; estaba procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de la ciudad de Zaragoza en el año 8 y corrió por su cuenta el rezibimiento y despacho de los monges expulsos, y su paternidad, algún tiempo antes y ya después de la sublebazió de Cathaluña quando nuestro rey (que Dios guarde) iba al sitio de Barzelona, se vino de Monserrate a Zaragoza por no vivir en Cathaluña, y al presente se halla procurador de Ntra. Sra. de Monserrate del reyno y ciudad de Valencia. Exceden sus méritos y calidades a las nezesarias para ser abad en todas las casas de la Religión.

<sup>33</sup> El lugar de origen, toma de hábito y óbito de todos los monjes de esta lista puede verse en E. Zaragoza, *Monjes profesos de Monserrate (1493-1833)*, en *Stvdia monastica*, vol. 33 (1991).

3. El P. Predicador Fr. Juan Bustamante, de nación montañés de Burgos, tiene quarenta y nueve años de ávito y el ejercicio de estudios que previene la Religión; ha sido prior curado de los unidos a su monasterio de Monserrate; fue muchos años administrador de hacienda y su casa le honró con la calificación de abad pasado, fue desterrado por afecto a S.M., y está en San Pedro de Cardeña.

4. El P. Fr. Francisco Villalobos, de nación manchego, tiene quarenta y ocho años de ávito; tuvo el ejercicio de estudios y oficios honrosos en su casa; ha sido muchos años gobernador de las varonías y señoríos de Monserrate; es procurador de Ntra. Sra. de Monserrate del reyno y ciudad de Murcia; fue desterrado por afecto a S.M.

5. El P. Fr. José Ávila, de nación manchego, tiene treinta y seis años de ávito y los estudios que requiere la ley; ha sido mayordomo de San Benito de Bages, filiación de Monserrate y casa capitular; procurador general de pleytos en la ciudad de Barzelona, fue desterrado por afecto a S.M., y después de haver vivido algunos años en San Pedro de Arlanza pasó este verano a vivir en Zaragoza con el P. Procurador por hallarse achacoso.

6. El P. Fr. Juan Barreda, de nación montañés de Burgos, tiene treinta y cuatro años de ávito y los estudios que requiere la ley; ha sido prior mayor de Monserrate de Cathaluña y mayordomo mayor de dicho monasterio, y era prior curado de Olesa quando fue desterrado por afecto a S.M.; es morador en Sta María de Obarenes.

7. El P. Fr. Mauro González, de nación montañés de Burgos, tiene treinta y cuatro años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido prior de Ntra. Sra. de Monserrate de Nápoles, y era prior curado de Castellfollit quando fue desterrado por afecto a S.M.; está en San Pedro de Cardeña.

8. El P. Fr. Bermundo Paredes, de nación campesino, tiene treinta y tres años de ávito y los años de estudios que pide la ley; ha sido prior de Ntra. Sra. de Monserate de Nápoles; procurador de su monasterio de Monserrate; prior mayor de dicho monasterio y abad de San Genís de Perpiñán, filiación de Monserrate de Cataluña; fue desterrado por afecto a S.M., y se halla morador en S. Isidro de Dueñas.

9. El P. Fr. Bernardo González, de nación montañés, tiene treinta y tres años de ávito y los de estudios que requiere la ley; ha sido prior de Sta. Christina de San Esteban de Rivas de Sil, en Galicia, administrador en Colmenar de Oreja, mayordomo del colegio de San Andrés de Espianreda en la provinzia del Vierzo y lo es aora en el colegio de San Esteban de Rivas de Sil.

10. El P. Fr. Estevan Monserrate, de nación montañés de Burgos, tiene treinta y tres años de ávito y los estudios de la ley; ha sido prior de Ntra. Sra. de Monserrate de Nápoles y gobernador que era de todas las varonías de Monserrate quando fue desterrado por afecto a S.M.; es morador de San Salvador de Oña.

11. El P. Fr. Juan de Larrea, de nación navarro, tiene veinte y nueve años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de Alcañiz en Aragón; era prior mayor de Monserrate de Cataluña quando fue expulso por afecto a S.M. y en el capítulo general próxime pasado le honró la Religión con la calificación y exenziones de abad de Monserrate de Cataluña; es al presente prior mayor del colegio de Zelorio, en Asturias.

12. El P. Mro. Fr. Manuel Mir, de nación catalán, tiene veinte y siete años de ávito y después de tres años de colegial artista, ha sido colegial theólogo tres años en San Vicente de Salamanca y colegial pasante de teología dos años en San Pedro de Exlonsa, dos años predicador segundo de Monserrate de Madrid y en el mismo monasterio ha sido doce años predicador mayor en púlpito honroso y de curso, y en este tiempo ha sido prior mayor de dicho monasterio dos quadrienios por la alternativa de Monserrate y el año de 8 era electo abad bendito de San Pedro de Gallegans, monasterio de monjes benitos claustrales en el Príncipado de Cataluña, y desde entonces hasta oy es morador en Monserrate de Madrid.

13. El P. Alonso Pérez, de nación asturiano, tiene veinte y seis años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido administrador de hacienda de Monserate, procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de Lérida; tubo en Monserrate otras ocupaciones onrosas; fue expulso el año de 8 y al presente es procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de la ciudad de Huesca.

14. El P. Mro. Fr. Plázido Díez, de nación asturiano, tiene veinte y cinco años de ávito y después de tres años de colegial artista ha sido colegial theólogo en San Vicente de Salamanca, colegial pasante teólogo en San Pedro de Exlonsa dos años, adonde y en Salamanca fue premiado, ha sido pasante segundo de San Esteban de Rivas de Sil, en Galicia, y por ascenso pasó a ser pasante de artes tres años en el colegio de San Andrés de Espinareda, provincia del Vierzo, y en el mismo colegio ha sido lector de artes tres años; tubo en bilo año y medio, proque no ubo plaza de letras hasta que vacó la maestría de estudiantes del colegio de teología de San Juan de Poyo, en Galicia, adonde ha sido maestro de estudiantes quatro años, y en el mismo colegio ha sido lector en cátedra de vísperas y de tercia tres años, y al presente se halla lector de teología moral y de concursos en San Martín de Madrid, y ha un año que ocupa esta lectura y es procurador general de su monasterio de Monserrate de Cataluña, en Madrid, con nombramiento de su General; tiene veinte y tres años de estudios mayores y menores en ejercicio.

15. El P. Fr. Mauro Martínez, de nación manchego, tiene veinte y cuatro años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido lector de teología moral siete años en Monserrate de Cataluña, es lectura honorífica aunque no es de curso; era prior mayor del colegio de San Benito de Bajís, filiación de Monserrate y casa capitular quando fue expulso por afecto a S.M. y al presente es prior mayor de Monserrate de Madrid por la alternativa de Monserrate de Cataluña.

16. El P. Fr. Pedro González, de nación vizcayno, tiene diez y siete años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido prior segundo de Monserrate de Cataluña y electo prior y procurador general de Ntra. Sra. de Monserrate de Lima y reyno del Perú, adonde no pasó por ocasión de las presentes guerras y por falta de medios; ha sido expulso de Monserrate de Cataluña y es al presente procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de Alcañiz en Aragón.

17. El P. Fr. Isidoro Rodríguez, de nación gallego, tiene diez y seis años de ávito y los estudios que requiere la ley; ha sido prior segundo de Monserrate de Cataluña y fue desterrado por afecto a S.M.; es morador en San Pedro de Villanueva, en Asturias.

18. El P. Fr. Diego de Salas, de nación manchego, tiene quinze años de ávito y los estudios que pide la ley; ha sido desterrado por afecccto a S.M. y se halla al presente procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de Zaragoza.

19. El P. Fr. Andrés Folch, de nación catalán, tiene quarenta y seis años de ávito y los de estudios; ha sido prior segundo de casa capitular, es morador en Monserrate de Madrid.

20. El P. Fr. Pedro Sanz, de nación navarro, tiene quarenta y un años de ávito; dúdase si tubo estudios en la Religión, pero puede ser abad de Monserrate de Madrid, porque es y ha sido muchos años procurador de Ntra. Sra. de Monserrate de Puente la Reyna y del Reyno de Navarra.

21. El P. Fr. Pedro Díez, de nación manchego, tiene quarenta y ocho años de ávito y los estudios; no quiso ser prior de Monserrate de Madrid ni tener oficio; esta calidad se suple dando ofizio al sugeto poco antes de la elección. Es morador de Monserrate de Madrid.

22. El P. José Domínguez, de nación manchego, tiene veinte y quatro años de ávito y los de estudios; ha sido muchos años cantor maior en Monserrate de Cataluña y lo es aora en Monserrate de Madrid. Ha sido desterrado.

23. El P. Predicador Fr. Miguel López, de nación aragonés, tiene veinte y ocho años de ávito y los de estudios; fue pasante colegial en S. Pedro de Exlonza; es músico de crédito y morador en San Benito el Real de Valladolid.

24. El Mro. Fr. Benito Tizón, de nación gallego, tiene trece años de ávito; ha sido colegial de Salamanca y colegial pasante de Exlonza y es al presente maestro de estudiantes en el colegio de San Juan de Poyo, en Galicia.

25. El P. Fr. Millán de la Cruz, de nación gallego, tiene trece años de ávito y estudios; es procurador de Santa María la Real de Hirache en Navarra. Desterrado.

26. El P. Fr. Gregorio de Monserrate, de nación campesino, tiene treze años de ávito y estudios; es morador de San Martín de Santiago en Galicia.

27. El P. F. Narciso Lledó, de nación catalán, tiene treze años de ávito y estudios; es mayordomo segundo en San Martín de Madrid. Desterrado.

28. El P. Fr. Anselmo Lorenz, de nación navarro, tiene diez años de ávito y estudios; es morador en San Juan de Burgos.

29. El P. Fr. Joaquín Hijón, de nación riojano, tiene diez años de ávito y estudios; es morador en Sta. María la Real de Nájera.
30. El P. Fr. Benito Calahorra, de nación navarro, tiene diez años de ávito y estudios; es morador de Nuestra Sra. de Balbanera en Rioja.
31. El P. Fr. Francisco Sanz, de nación montañés de Burgos, tiene diez años de ávito y estudios; es morador de Ntra. Sra. de Balbanera de Rioja. Desterrado.
32. El P. Fr. Gaspar Garzía, de nación asturiano, tiene diez años de ávito y estudios; es morador en San Juan de Corias, en Asturias.
33. El P. Fr. Beremundo Alegría, de nación navarro, tiene nueve años de ávito y estudios; es morador de S. Millán de la Cogolla, en Rioja. Desterrado.
34. El P. Fr. Luis Velveder, de nación gallego, tiene nueve años de ávito y estudios; es morador en Galicia. Desterrado.
35. El P. Predicador Fr. Francisco Lorenz, de nación navarro, doctor médico; tiene nueve años de ávito y quando profesó le dio su monasterio la grada de quinze años de ávito; es doctor médico en San Juan de Burgos. Desterrado.
36. El P. Fr. Estevan Pidrijón (Pedrejón), de nación campesino, tiene nueve años de ávito y estudios; es morador en S. Isidro de Dueñas. Desterado.
37. El P. Fr. Pedro Lázaro, de nación riojano, tiene nueve años de ávito y estudios; es morador en San Millán de la Cogolla y pasará por San Lucas a ser pasante en S. Pedro de Exlonza. Desterrado.
38. El P. Fr. Plázido Ruiz, de nación manchego, tiene nueve años de ávito y estudios; es morador en Monserrate de Madrid. Desterrado.
39. El P. Fr. Mauro Pérez, de nación asturiano, tiene nueve años de ávito y estidos; es morador en San Benito de Sahagún. Desterrado.
40. El P. Fr. Ildefonso Miranda, de nación asturiano, tiene nueve años de ávito; es colegio theólogo en San Vicente de Oviedo, en Asturias. Desterrado.
41. El P. Fr. Rosendo Estrada, de nación asturiano, tiene nueve años de ávito y será colegial theólogo por San Lucas próxime futuro; es morador en S. Juan de Corias, en Asturias. Desterrado.
43. El P. Fr. Benito Salazar, de nación riojano, ha de tener ocho años de ávito; es morador en San Juan de Corias y tiene licencia y nombramiento de su General para ir colegial theólogo a San Vicente de Salamanca. Desterrado.
44. El P. Fr. Benito Puga, de nación gallego, ha de tener nueve años de ávito y estudios; es morador en San Juan de Burgos. Desterrado.
45. El P. Fr. Bernardo Ocampo, nazió en Flandes, tiéñese por natural de Madrid; tiene catorze años de ávito y estudios; es morador en Monserrate de Madrid.
- Zertificamos los que avajo firmamos que el número de quarenta y cinco monjes, que va expresado en estos dos pliegos de papel, con todo el informe que de ellos se haze, es fiel y verdadero, por quanto los que firmamos somos

contenidos en él y por los ausentes consta de sus cartas juradas y porque los conozemos por averlos tratado, ser monjes profesos de Ntra. Sra. de Monserrate de Cathaluña. Y para que mejor conste assí verdad todo lo referido, si neçesario fuere, lo juramos *in verbo saçerdotum* y a Dios y a esta + en el Real Monasterio de Ntra. Sra. de Monsserrate de Madrid, a dos de noviembre de mil setecientos y doçe años. (Siguen las firmas de:) Fr. Alonso Meléndez; Fr. Joseph Rodríguez; Fr. Bernardo de Ocampo; Fr. Pedro Díez; Fr. Gregorio Raphael de Monserrate; Fr. Plázido Díez, procurador de Monserrate; Fr. Manuel de Mir de Cadena; Fr. Mauro Martínez; Fr. Andrés Folch; Fr. Plázido Ruiz.

(Una nota acompaña esta carta y memorial. Dice así:)

Remito a la Cámara el memorial incluso de Fr. Plácido Díez, procurador general del combento de Monserrate de Cataluña, para que en vista de lo que representa y pide en su nombre y en el de otros religiosos, hijos de aquella casa, que se hallan en los combentos de Castilla sobre la próxima elección de abad del de Monserrate de esta Corte, me consulte lo que se le ofreciere y pareciere.

En Madrid a 7 de diciembre de 1712. D. Joseph Sáenz de Vitoria.

(La Cámara acordó:) haga presentes los papeles que zita el memorial y escrivase al General de la Religión de S. Benito, remitiéndole copia del memorial y relación de los religiosos, para que diga su dictamen, así en orden a lo que ubiere que dezir sobre si ay o no incombenientes, como tocante a las calidades de los religiosos. Dicho por carta de 7 henero 1713.

(Otra nota dice:) Madrid, 24 de abril de 1713. A consulta un parecer de tener la Cámara por combeniente que fray Benito de la Torre continúe en el quatrienio siguiente.